

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 5.644/2023

Expediente: 2942/2023

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Visto que por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023 se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2023, y en fecha 14 de diciembre de 2023, el Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Guadalcazar, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, el 26 de diciembre de 2023.

Visto la necesidad de garantizar la cobertura de las Plazas incluidas en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Vistos los informes emitidos por la Secretaría y la Intervención

de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Vista las actas de la mesa de negociación, de fecha 27 de noviembre de 2023, sabiendo que la oferta antedicha se aprobó por unanimidad de los representantes de los trabajadores y constan en el expediente estas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público relativa a la tasa específica autorizada por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que contiene las siguientes plazas:

Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	GRUPO	VÍNCULO	PROCESO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	FUNCIONARIO	Oposición o Concurso-oposición
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	LABORAL	Oposición o Concurso-oposición
1	SOCORRISTA	C2	LABORAL	Oposición o Concurso-oposición
1	MONITOR/A DEPORTIVO/A	C2	LABORAL	Oposición o Concurso-oposición

SEGUNDO. Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo manda y firma el Sr. alcalde, en Guadalcazar a 26 de Diciembre de 2023, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

Secretaria.

Guadalcazar, 28 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Domingo José Reina. Firmado electrónicamente por la Secretaria, María del Pilar Hinojosa Rubio.